

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ASESORIA EN EVALUACIÓN Y MONITOREO**

I. ANTECEDENTES

Solidar Suiza/Ayuda Obrera Suiza (AOS) por mandato de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional ASDI, inició la ejecución del Proyecto Vida sin Violencia (Fase II) desde julio del 2021 y concluye en junio del 2022, esta fase tiene como finalidad contribuir con la reducción de la violencia e incrementar la posibilidad de las mujeres de tener una vida digna. y con el objetivo de que “Las instituciones públicas estatales del nivel nacional y subnacional (gobiernos municipales y gobernaciones) y las organizaciones de la sociedad civil, aplican prácticas eficaces basadas en evidencia en la lucha contra la violencia contra las mujeres, aportando al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

Para la consecución de este objetivo, el proyecto se estructura en dos grandes componentes:

- 1) Incidencia y réplica, destinada a la réplica y el escalamiento de buenas prácticas, de manera complementaria y a fin de enfrentar los nuevos desafíos en la LcV, se potenciará el desarrollo y promoverá la réplica de innovaciones en prevención y atención-protección-sanción. Todo ello, estará soportado por el desarrollo de capacidades de los actores con los que trabajará el Proyecto en los niveles municipal, departamental y nacional.
- 2) Apoyo a Acciones Estratégicas para mejorar los servicios de la CAE, se prevé apoyar técnica y financieramente medidas clave para mejorar los servicios de la CAE, en particular de acceso a la justicia.

El proyecto tiene previsto trabajar en 30 municipios del oriente boliviano, la población destinataria directa está integrada por: Autoridades nacionales, departamentales y municipales (Ministerios, GAD, GAM), funcionarios/as públicos (ministerios de Educación, Comunicación y Justicia, Fiscalía, OJ, FELCV, GAM), docentes y estudiantes universitarios/as (Edu-Activistas), jóvenes vinculados/as al sector cultural, Directores/as Distritales y profesores/as, promotoras comunitarias, representantes de Organizaciones Sociales, comunicadores/as (medios locales y nacionales)

Con el propósito de realizar estudios y procesos de evaluación, monitoreo y reporte de los resultados del proyecto, se requiere contratar los servicios de un/una profesional especializado/a en planificación, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo. El presente término de referencia es de carácter indicativo u orientativo, no así limitativo.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Implementar procesos de diseño, planificación, monitoreo y evaluación para el reporte de resultados del proyecto, que respondan eficientemente los objetivos del proyecto y el marco de resultados.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los principales resultados para lograr en el servicio de consultoría son los siguientes:

Resultado Esperado	Productos Esperados	Observaciones/Aclaraciones
Definir el plan de trabajo y cronograma en 30 municipios del departamento de Santa Cruz	P1. Plan de trabajo y cronograma.	Debe incluir: Cronograma de trabajo especificando fechas para los procesos de monitoreo, evaluación y reporte de resultados

<p>Monitoreo, Seguimiento y evaluación a los indicadores del proyecto, de acuerdo con el Marco de Lógico.</p>	<p>P2. Informe sobre la evaluación, monitoreo y seguimiento a los resultados y efectos del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar y/o realizar el proceso de levantamiento y sistematización de información para la línea base en los territorios de intervención del proyecto (30 GAM, Redes de LCV y 5 universidades) ● Elaborar el documento/reporte de línea base. ● Registrar la información relevada del proyecto en el Sistema MONEVA ● Preparación, elaboración y entrega de informes y reportes de acuerdo al Marco Lógico del Proyecto, proporcionar insumos, para los informes semestral y anual, y otros que sean requeridos por el financiador. ● Informe de seguimiento y monitoreo sobre el estado de situación de los(as) participantes/iniciativas en los 30 GAM y 5 universidades en el marco del proyecto (por sexo y edad). ● Fortalecer capacidades de los actores municipales en monitoreo y evaluación. <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Galería de fotos 	<p>Informe entregado y aprobado</p>
<p>Evaluación y monitoreo del proyecto (evaluación participativa y final), de acuerdo con el Marco de Lógico.</p>	<p>P3. Informe final que deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar el levantamiento de información para el estudio de evaluación participativa del proyecto y apoyar en la elaboración del informe ● Levantar información sobre historias de vida de las y los diferentes beneficiarios del proyecto (SLIM, Redes, Edu activistas, promotoras, etc.). Sistematizar la información y generar un reporte. ● Coordinar y/o realizar el proceso de levantamiento de información para la evaluación final del proyecto ● Registrar la información relevada del proyecto en el Sistema MONEVA ● Proporcionar insumos, para el informe final del proyecto y otros 	<p>Informe entregado y aprobado</p>

	<p>que sean requeridos por el financiador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar el análisis costo efectividad y/o costo beneficio del proyecto. <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Galería de fotos 	
--	---	--

En todos los casos, se contará con informes preliminares, que deberán ser presentados en medio electrónico, los cuales serán revisados y aprobados por el contratante. Las versiones finales y sus anexos deberán ser presentados en medio físico y electrónico.

IV. ALCANCE

La consultoría se llevará adelante en 30 Gobiernos Autónomos Municipales y 5 universidades del departamento de Santa Cruz con los que trabaja el proyecto.

V. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Formación y experiencia

- Profesional en ciencias sociales (economista, administración, ingenierías o afines)
- Experiencia de al menos 3 años en evaluación y monitoreo de proyectos, preferentemente con organismos internacionales
- Diseño y seguimiento de indicadores de desempeño y de resultado.
- Elaboración de reportes técnicos, preferentemente con organismos internacionales.
- Estrategia de Gestión Basada en Resultados.
- Enfoque de Marco Lógico en la gestión de Proyectos
- Conocimiento sobre la construcción, validación y aplicación de instrumentos de monitoreo y evaluación por resultados y de efecto.
- Experiencia de trabajo en el seguimiento y monitoreo de proyectos en el ámbito local.
- Predisposición para realizar viajes al área rural (excluyente)
- Experiencia en el desarrollo de capacidades/asesoría técnica con gobiernos municipales y otros actores del ámbito local.
- Experiencia y/o conocimiento en gestión municipal
- Capacidad de relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil, movimientos ciudadanos, gobierno municipal y medios de comunicación.
- Habilidades de comunicación.
- Alto nivel de creatividad y proactividad
- Trabajo en equipo

VI. COSTO DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total del contrato es de Bs 58.900.- (Cincuenta y ocho mil novecientos 00/100 bolivianos), monto que incluye todos los costos inherentes al servicio, impuestos de ley y otros. Los pagos se realizarán previos a la aprobación y conformidad de Solidar Suiza, de acuerdo con el siguiente Plan de Pagos:

La forma de pago se realizará de acuerdo con la entrega de los productos descritos en el siguiente detalle:

- **Primer pago:** 30% del monto total contra entrega del Producto 1
- **Segundo pago:** 35% del monto total del contrato a la entrega del Producto 2
- **Último pago:** 35% del monto total del contrato a la entrega del Producto 3

Para los pagos, los productos entregados deberán ser previamente aprobados por la Responsable del Desarrollo de capacidades e innovación, en un plazo de hasta 10 días calendario.

El/la consultor(a) deberá emitir factura por cada uno de los montos estipulados en las condiciones de pago a nombre de SOLIDAR SUIZA/AOS con NIT 1018129027. La información procesada y

analizada es de carácter confidencial por lo que todos los materiales deben ser entregados con cesión de propiedad intelectual a Solidar Suiza en una copia en medio físico como electrónico (CD).

VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría iniciará desde el 30 de agosto de 2021 hasta el 31 de mayo del 2022, con un horario de libre administración (en promedio 15 días hábiles).

VIII. MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN

Se realizará un proceso de convocatoria pública. Las/los proponentes serán evaluados en función a la experiencia y capacidades de los proponentes.

IX. COORDINACION Y SEGUIMIENTO

La coordinación y seguimiento de la consultoría, así como la revisión de los informes entregados estarán a cargo de la Responsable del Desarrollo de capacidades e innovación del proyecto, que podrá acompañar, canalizar, rechazar o aprobar los planes, informes a objeto de exigir mejor desempeño y eficiencia en la prestación de servicios.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos que son parte de este contrato serán de propiedad del Solidar Suiza/ AOS, que tendrá los derechos exclusivos para utilizarlos y difundirlos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

XI. CÓDIGO DE CONDUCTA

El/la consultor(a) asume el compromiso moral de trabajar respetando los valores del código de conducta establecido por SOLIDAR SUIZA, que establece: No discriminación, no violencia, integridad, austeridad, transparencia, imparcialidad, igualdad de oportunidades, equidad de género y cero tolerancia al acoso sexual, expresiones o tratos sexistas, racistas o cualquier otro tipo de expresiones intencionadas que afecten la integridad personal.

La Paz, 19 de agosto de 2021